

Administración de Riesgos Logísticos



Recomendaciones asociadas a la selección de transportadoras

Dando continuidad a lo compartido en boletines anteriores y enfatizando en la importancia de gestionar los riesgos asociados a la cadena de abastecimiento como una herramienta para garantizar la continuidad del negocio, es necesario desarrollar dentro de esta gestión, una adecuada selección de la empresa transportadora para la movilización de mercancía terrestre.

Este boletín presenta algunas recomendaciones de interés para minimizar posibles repercusiones en la operación logística de la empresa.

Organización:

» Validar y contratar empresas idóneas debidamente constituidas. Para esto es importante tener presente:

- El Certificado de existencia y representación legal.
- El Registro Único Tributario (RUT).
- La habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte.
- Permiso para movilización DTA u OTM (cuando aplique).

» Conocer la experiencia y trayectoria en el sector, y más específicamente con el tipo de mercancía que se pretende movilizar. Además, certificaciones, afiliaciones, reconocimientos y los principales clientes y su participación.

Contar con empresas transportadoras profesionalizadas en su labor, permitirá minimizar y controlar los posibles riesgos.

» Analizar que cuente con indicadores financieros sólidos, plan de continuidad, proyecciones de crecimiento, apoyo de agremiaciones y las referencias comerciales, son de igual forma buenas prácticas a implementar al momento de evaluar la empresa transportadora e iniciar vínculo comercial.



Recursos operativos:

- » Conocer los recursos e infraestructura operativa con que cuenta la empresa transportadora y su gestión en la administración del riesgo.
- » Identificar su parque automotor y distribución entre flota propia y tercerizada, las inspecciones físicas pre-operativas realizadas a los vehículos, las medidas de control implementadas, edad de los vehículos, programas de mantenimiento y cumplimiento al cronograma. Adicionalmente, indagar sobre aspectos de vinculación laboral y relacionamiento con el personal, en especial con los conductores, entender la metodología, validación de documentos, evaluación de conocimientos técnicos, antigüedad y procesos de formación o capacitación que contemplan.

Emergencia y contingencia:

- » Entender los planes y medidas preventivas documentadas que han sido establecidas por la empresa transportadora, eventos considerados (accidentes de tránsito, volcamientos, mercancías peligrosas, derrames, entre otros), simulacros desarrollados y acciones preventivas o esquemas de contingencia creados y compartidos con el personal.

Pólizas de seguros y siniestralidad:

- » Verificar las pólizas que tenga la empresa transportadora, siendo indispensable que cuenten con amparo de responsabilidad civil contractual y extracontractual, y ajustadas a las necesidades y/o requerimientos de operación de la empresa generadora, siendo igualmente necesario para esta última, contar con una póliza que ampare la mercancía frente a situaciones que no sean responsabilidad de la empresa transportadora y por lo cual no estaría obligada a indemnizar.
- » Consultar la siniestralidad de la empresa transportadora, siendo factor importante para conocer su control y prevención del riesgo, además indagar por los registros de siniestros presentados y las medidas de tratamiento desarrolladas a raíz de estos, y su presentación al personal como medida de aprendizaje y prevención.

Procesos de seguridad:

- » Un departamento de tráfico y seguridad propio de la empresa transportadora permite garantizar medidas de control más ajustadas y confiables. Por lo anterior es recomendable analizar los siguientes aspectos:
 - Apoyo del departamento de seguridad en la vinculación de conductores.
 - Protocolos de seguimiento de vehículos y selección de parqueaderos.
 - Capacitación y conocimiento del personal de seguridad.
 - Aplicativos y herramientas tecnológicas utilizadas.

Otras:

- Diversificar las opciones de empresas transportadoras contratadas, eliminando el riesgo de dependencia y dando estabilidad a la continuidad logística del negocio ante una posible falla o interrupción en una de ellas.
- Construir relaciones estables con las empresas transportadoras que permitan acceder a mejores acuerdos y condiciones competitivas.
- Frente al riesgo de LAFT (Lavado de Activos y Financiación Terrorista) y teniendo presente que existen proveedores que desempeñan actividades ilícitas que pueden causar repercusiones serias, se debe determinar siempre el origen y funcionamiento de la empresa transportadora a contratar, verificar referencias y establecer un protocolo de verificación de NO vinculación en lavado de activos o financiación terrorista. Es importante conocer los protocolos y responsables con los que cuenta la empresa transportadora en la prevención y control de este riesgo.
- Por último, es esencial que las partes tengan claro desde el comienzo las obligaciones que deberán cumplir en cada etapa de la operación, ante lo cual se recomienda establecer un contrato por escrito.

Pronto te contaremos más sobre otros riesgos relacionados con la cadena de abastecimiento.